



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

**ASF-187-2015**  
**13-08-2015**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual trabajo del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la planificación formulación, ejecución, control y seguimiento presupuestario del Hospital San Carlos.

Como resultado de la evaluación se determinó que el proceso de formulación del plan – presupuesto presenta oportunidades de mejora en la en la fundamentación técnica de la viabilidad del documento, la rendición de cuentas y divulgación según lo establecido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

En relación con el gasto existen tendencias (principalmente incrementos) de grupos de partidas presupuestarias que presentan riesgos operativos en el control y pago como el tema de subsidios y ayudas económicas, la planificación en la adquisición de bienes y servicios y el constante monitoreo que se requiere de las partidas variables.

Se presentan oportunidades de mejora en el control interno en torno a las firmas de las actas emitidas por la Comisión Local del Gasto, firmas de modificaciones presupuestarias, la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación del Área Financiero Contable y el análisis de la conveniencia de trasladar los controles operativos del consumo de combustible, electricidad y servicios de agua a los Servicios de Transportes y Mantenimiento.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera el análisis del comportamiento presupuestario y operativo de subpartidas que presentan tendencias del gasto con incrementos relevantes, el fortalecimiento de mecanismos de control interno en torno a ejecución, control y evaluación del gasto.

Además, se recomienda a la Administración el análisis de las oportunidades de mejora en torno al tema de formulación del plan – presupuesto, en relación con el cumplimiento metodológico, la fundamentación con criterios de la viabilidad del documento y participación e involucramiento de jefaturas de servicios y actores externos como la Junta de Salud



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

ASF-187-2015  
13-08-2015

## ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

### EVALUACION INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS U.E 2401, ÁREA: PRESUPUESTO DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó de conformidad con el Plan Anual de trabajo 2015 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la planificación formulación, ejecución, control y seguimiento presupuestario.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el proceso de formulación del plan – presupuesto del centro hospitalario.
- Revisar las ejecuciones (sobregiros y sub- ejecuciones) presupuestarias del centro de salud.
- Verificar la existencia de mecanismos de control y evaluación del presupuesto.
- Realizar un análisis horizontal del comportamiento presupuestario.

#### ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende la revisión del proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto período 2014 y la formulación del plan – presupuesto 2014- 2015. Además, el análisis del comportamiento general del presupuesto y de las partidas Variables, Materiales y Suministros, Maquinarias y Equipos, Subsidios y Ayudas Económicas de los periodos terminados: 2012, 2013 y 2014, en relación al gasto.

Adicionalmente, se revisaron las actividades de control presupuestario y operativo del período 2015 (Comisión local del gasto, conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria, plan de capacitación del Área Financiero Contable).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

En el análisis de la ejecución (Menor al 95% y mayor al 100%) presupuestaria de las partidas de Servicios Personales, se consideraron las subpartidas de 2021 “Tiempo extraordinario”, 2023 “Guardias Médicas”, 2024 “Disponibilidad Médica” y partidas Servicios No Personales (mantenimiento y equipamiento).

El estudio se realiza de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

## METODOLOGIA

Para la realización del estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Solicitud, extracción y análisis de información:

- Extracción de la información presupuestaria y financiera del Hospital San Carlos a través del Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP).
- Análisis horizontal de los egresos del Hospital San Carlos producidos en el Seguro de Salud.
- Solicitud de Información del Plan – Presupuesto 2014-2015, formulación presupuestaria 2015.
- Solicitud y revisión de los mecanismos de control presupuestario.

Aplicación de entrevistas a los siguientes funcionarios:

- Msc. Olger Fabio Vega Blanco, Director Administrativo Financiero, Hospital San Carlos.
- Dra. Gabriela Navarro Chaves, Asistente Dirección General, Hospital San Carlos.
- Msc. Luis Carlos Castro Ortiz, Jefe Área Financiero Contable, Hospital San Carlos.
- Lic. Engelberth Molina Alfaro, Jefe Unidad Gestión de Recursos Humanos, Hospital San Carlos.
- Lic. Emmanuel Zamora Morales, Jefe Subárea Presupuesto, Hospital San Carlos.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la CCSS 2010-2014.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias y e Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud
- Instructivo para el Seguimiento del Plan-Presupuesto.
- Instructivo para la Formulación Plan-Presupuesto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

## ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.*

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PLAN – PRESUPUESTO

Se determinaron oportunidades de mejora en el proceso para la elaboración del plan – presupuesto 2014 – 2015 del Hospital San Carlos, según se detalla a continuación;

- Se observó que el proceso de formulación del plan – presupuesto no dispone de un grupo formalmente establecido para coordinar que se ejecute según las disposiciones legales y técnicas que aplican para el proceso.
- Se evidenció que en el plan – presupuesto 2014-2015 del Hospital San Carlos no se hace referencia en algún apartado o vinculación con el análisis de situación del centro de salud, pese a que se dispone del documento: “Análisis de la Situación de Salud Hospital San Carlos 2013”.
- No se observó documentalmente la existencia de una priorización de problemas y necesidades fundamentado en el Análisis de Situación del Hospital San Carlos.
- Se omite el seguimiento de las acciones propuestas para la optimización de los recursos financieros en el 2014.
- Se determinó la falta de aplicación y documentación de los elementos metodológicos para la medición de la viabilidad del Plan – Presupuesto 2014 – 2015 del Hospital San Carlos, solamente se incorpora la valoración de viabilidad (alta, media y baja).
- No se observa documentación que permita verificar la divulgación a todo el personal del centro de salud del Plan – Presupuesto 2014 -2015 del Hospital de San Carlos.
- En los códigos de metas A2-09, A2-10, A2-11, A2-12, A2-16, A2-17, A2-23 al A2-30 (ONCOLOGIA), A2-34, A2-35, A2-44, A2-45, A2-49, A2-50, A2-51 al A2-56, A2-58 al A2-60, A2-66, A2, 74 al A2-76, A2-89, A2-96 al A2-98, H2-25 H2-34, H2-45 al H2-56 no se formulan meta para el 2014-2015, ni tampoco se agrega una observación haciendo las salvedades o justificaciones pertinentes. (Ver anexo 1).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas Específicas Plan – Presupuesto 2014, sobre las responsabilidades de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de formulación, establece:

*“a) Asegurar la participación de los funcionarios(as) involucrados(as), en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo la jefatura, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto.”*

El Instructivo para la Formulación del Plan – Presupuesto 2014-2015, en relación con la elaboración del plan - presupuesto, establece:

***“...Conformación del equipo de trabajo***

***La máxima autoridad de la unidad ejecutora deberá conformar a lo interno, un equipo de trabajo encargado de la formulación del Plan-Presupuesto, el cual incluye al encargado del Plan Anual y al encargado de Presupuesto y otros funcionarios que cuenten con el conocimiento pleno del proceso de formulación o en aspectos específicos que fortalezcan el mismo.*** Este equipo deberá contar con un coordinador de trabajo, quien velará porque el proceso se ejecute según las disposiciones legales y técnicas que aplican para el proceso.

***Bajo ninguna situación se debe permitir la formulación del Plan-Presupuesto se realice en forma separada,*** sino que los encargados de planificación como de presupuesto de las unidades deben participar en forma conjunta al ser un único proceso, donde se presupuestarán los recursos en función de las metas programadas en la planificación. El equipo de trabajo que se constituye debe garantizar la participación de funcionarios de la unidad, de acuerdo a las áreas, servicios, departamentos y divisiones a lo interno, así como la participación de representantes de la ciudadanía (Juntas de Salud) y opiniones de los usuarios, tomando como referencia los recursos disponibles.”

***“...Identificación y priorización de problemas y necesidades***

*Una vez realizado el diagnóstico, bajo la certeza de haber contemplado todas las variables internas y externas que se relacionan positiva o negativamente con la programación, el equipo de trabajo deberá realizar una priorización de los elementos resultantes, con el fin de enfocar los esfuerzos y maximizar los recursos disponibles en la atención de los problemas o necesidades de mayor importancia y atender los principales aspectos del entorno, en términos de colaboración o afectación a lo programado.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

### ***“...Publicación y Divulgación del Plan-Presupuesto***

*Al ser el Plan-Presupuesto un documento público, debe estar accesible física y electrónicamente para toda aquella persona física o jurídica que desee informarse acerca de la gestión diaria de la unidad, con esto se fomenta la transparencia de la gestión y facilita la rendición de cuentas.*

*Además, el equipo de trabajo será responsable de dar a conocer el Plan-Presupuesto a ejecutar a la totalidad de los funcionarios de la unidad, para ello, debe ser divulgado a la interno de la unidad y dejar evidencia correspondiente de tal acción, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Control Interno.”*

### ***“...Custodia del Plan-Presupuesto***

*...Para mantener esta información en perfecto estado la unidad debe diseñar, implantar y mantener las medidas de seguridad necesarias con el fin de que la información mantenga la confiabilidad, veracidad y exactitud de la documentación.”*

Sobre la conformación del grupo de trabajo, la Dirección General y Administrativa Financiera del Hospital San Carlos, realizan una comunicación respecto al inicio de formulación plan – presupuesto en la unidad, estableciendo las fechas y un funcionario enlace para la recepción de los documentos. El Área Financiero Contable realiza la formulación del presupuesto, la Subárea de Planificación se encarga de la programación de lo relacionado con las compras y la Dirección General es responsable de las metas que se enfocan a productividad y prestación de los servicios del Hospital San Carlos.

El proceso de formulación del plan – presupuesto permite a las autoridades del centro de salud tener un diagnóstico de la unidad, conocer los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las metas y priorizar las actividades a ejecutar, por lo cual resulta relevante el ajuste a los lineamientos institucionales en los aspectos metodológicos que se establezcan por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Además, el involucramiento de jefaturas médicas y administrativas y la participación de actores externos como juntas de salud permiten la obtención de criterios técnicos para la viabilidad del plan – presupuesto, resultando una práctica sana y enriquecedora del proceso de formulación, además, fomenta la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos administrados por el Hospital de San Carlos.

Lo anterior, podría ocasionar que el Hospital no disponga de un involucramiento real, organizado y dirigido por parte de los principales actores que participan en la formulación del plan – presupuesto, así como, la fundamentación a través de criterios técnicos – administrativos que contribuya a la toma de decisiones parte de los responsables de implementar y administrar los recursos del centro de salud.

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 6 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

## 2. SOBRE EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL SAN CARLOS

Se determinó un incremento acumulado (2012-2014) de un 14% en presupuesto operativo del Hospital San Carlos, lo que representa en términos absolutos €3 473 471 259,14 (Tres mil cuatrocientos setenta y tres millones, cuatrocientos setenta y un mil, doscientos cincuenta y nueve colones con 14/100), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1  
Comportamiento presupuestario Hospital San Carlos  
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014  
Montos en colones

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Variación		Gasto_2014	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
1. Egresos Efectivo								
	Servicios Personales	10,664,444,114.26	11,794,545,827.09	1,130,101,712.83	11%	12,494,402,760.28	699,856,933.19	6%
	Servicios personales (variables)	2,737,882,523.52	2,768,642,336.85	30,759,813.33	1%	3,041,610,794.65	272,968,457.80	10%
	Otras partidas variables	1,589,418,439.41	1,717,404,816.29	127,986,376.88	8%	1,862,350,984.53	144,946,168.24	8%
	Servicios No Personales	613,605,092.56	658,162,895.86	44,557,803.30	7%	709,450,153.85	51,287,257.99	8%
	Materiales y Suministros	1,167,660,123.84	1,422,822,526.60	255,162,402.76	22%	1,618,061,954.48	195,239,427.88	14%
	Maquinaria y Equipo	83,206,496.12	160,249,385.97	77,042,889.85	93%	105,189,812.46	-55,059,573.51	-34%
	Construcción y mejoras	0	0	0	0%	46,638,133.85	46,638,133.85	100%
	Cargas Sociales	1,939,353,306.07	2,121,870,178.40	182,516,872.33	9%	2,264,276,952.10	142,406,773.70	7%
	Subsidios y ayudas económicas	803,981,091.49	854,081,690.56	50,100,599.07	6%	981,862,816.73	127,781,126.17	15%
	Otras transferencias	696,169,087.58	325,177,502.17	-370,991,585.41	-53%	365,640,110.69	40,462,608.52	12%
Egresos en especie								
	Materiales y Suministros	1,748,278,618.38	1,751,393,227.91	3,114,609.53	0%	1,778,648,760.60	27,255,532.69	2%
	Cargas Sociales	1,284,119,587.25	1,392,064,342.55	107,944,755.30	8%	1,483,135,654.65	91,071,312.10	7%
	Depreciaciones	414,053,193.57	446,088,482.65	32,035,289.08	8%	464,374,044.32	18,285,561.67	4%
	TOTAL	23,742,171,674.05	25,412,503,212.90	1,670,331,538.85	7%	27,215,642,933.19	1,803,139,720.29	7%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

Los Servicios Personales (Partidas Fijas, variables y otras variables), muestran un incremento de un 44% en el periodo 2012-2014, que en términos absolutos representa €2 406 619 462,27 (Dos mil cuatrocientos seis millones, seiscientos diecinueve mil, cuatrocientos sesenta y dos colones con 27/100).

En el análisis de la tendencia del gasto por periodo, se determinaron que los mayores incrementos en el 2012-2013 lo presentaron las partidas de Maquinaria y Equipo 93%, Materiales y Suministros 22% y Servicios Personales un 11%, se registra una disminución del 53% en otras transferencias (prestaciones legales).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Para el periodo 2013-2014, las partidas que presentaron un mayor crecimiento corresponden a Construcción y Mejoras 100%, Subsidios y Ayudas Económicas 15% y Materiales y Suministros 14%, en el caso de las disminuciones maquinaria y equipo refleja un 34%.

La partida de Construcción y Mejora mostró un gasto de ¢46 638 133,85 (Cuarenta y seis millones, seiscientos treinta y ocho mil, ciento treinta y tres colones 85/100) en la construcción de una bodega para el archivo de información de los Servicios de Registros Médicos y Estadísticas en Salud, Recursos Humanos y para el Área Financiero Contable, la fecha de finalización del proyecto fue en noviembre del 2014, sin embargo, al 22 de abril 2015, la misma se encontraba en un 50% de utilización producto de que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el Área Financiero Contable no había colocado sus respectivos archivos.

Esta Auditoría seleccionó los grupos de Partidas Variables, Materiales y Suministros, Maquinaria y Equipo, Subsidios y ayudas económicas para un análisis más detallado de las subpartidas y su comportamiento presupuestario.

## 2.1. Servicios personales “Partidas Variables”

Se determinó que las “Partidas Variables” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 11% lo que representa en términos absolutos ¢303 728 271.13 (Trescientos tres millones, setecientos veintiocho mil, doscientos setenta y un colones con 13/100), como se detalla en el cuadro N°2:

Cuadro N° 2  
Comportamiento presupuestario “Partidas Variables”  
Hospital San Carlos, al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014  
Montos en colones

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Variación		Gasto_2014	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	864,047,840.44	785,719,124.17	-78,328,716.27	-9%	878,735,023.87	93,015,899.70	12%
2023	GUARDIAS MEDICOS	1,221,025,118.85	1,254,518,695.38	33,493,576.53	3%	1,364,459,925.97	109,941,230.59	9%
2024	DISPONIBILIDADES MEDICOS	575,874,940.76	641,811,273.60	65,936,332.84	11%	700,123,950.47	58,312,676.87	9%
2025	DIAS FERIADOS	55,625,022.18	52,991,878.18	-2,633,144.00	-5%	58,048,859.04	5,056,980.86	10%
2027	EXTRAS CORRIENTES MEDICOS	21,309,601.29	24,773,237.71	3,463,636.42	16%	30,453,578.44	5,680,340.73	23%
2035	COMPENSACION VACACIONES	0.00	8,828,127.81	8,828,127.81	100%	9,789,456.86	961,329.05	11%
Subtotal		2,737,882,523.52	2,768,642,336.85	30,759,813.33	1%	3,041,610,794.65	272,968,457.80	10%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

La subpartida 2035 “Compensación Vacaciones” se incrementó (2012-2014) en un 11%, correspondiente a ¢9 789 456.86 (Nueve millones, setecientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos cincuenta y seis colones con 28/100), presentando un aumento del 100% en el 2012-2013 por cuanto en el 2012 no hubo gasto y 11% en 2013-2014, principalmente influenciado por la aplicación de las medidas





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

para racionalizar el gasto en esta subpartida, situación que se revirtió a partir del 2013 cuando se levantó la restricción en la utilización de este rubro presupuestario.

La subpartida 2027 “Extras Corrientes Médicos” aumentó (2012-2014) en un 39%, representando en términos absolutos ₡9 143 977.15 (Nueve millones, ciento cuarenta y tres mil, novecientos setenta y siete colones 15/100), mostrando un incremento del 16% en el 2012-2013 y 23% en el 2013-2014.

La subpartida 2024 “Disponibilidades Médicos” presentó un incremento (2012-2014) del 21%, lo que corresponde ₡124 249 009.71 (Ciento veinticuatro millones, doscientos cuarenta y nueve mil, nueve colones con 71/100), aumentando 12% en el 2012-2013 y 9% en el 2013-2014.

La subpartida 20223 “Guardias Médicos” aumentó (2012-2014) en un 12%, representando en términos absolutos ₡143.434.807.12 (Ciento cuarenta y tres millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, ochocientos siete colones 12/100), mostrando un incremento del 3% en el 2012-2013 y 9% en el 2013-2014.

El Área Financiero Contable dispone de registros de Excel para el control de las partidas variables, en el cual se detallan elementos del gasto como servicios, horas, guardias o disponibilidades realizadas y sus respectivos montos, sin embargo, estos mecanismos de control no son utilizados para emitir reportes de comportamientos y tendencias operativas que permitan a las autoridades la toma de decisiones.

Adicionalmente, la citada área de trabajo realiza un análisis en cada cierre de pago (Para presentación de movimientos y acciones de personal al Nivel Central) sobre el comportamiento de las horas autorizadas versus las horas realizadas por servicio, determinando casos que superan el límite aprobado por la Dirección General del centro de salud y detiene el trámite sobre ese excedente para que los jefes de servicio y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos efectúen los trámites pertinentes.

Es importante mencionar, que cada jefe de servicio debe ser vigilante en utilizar el tiempo extraordinario, guardias o disponibilidades según su asignación por parte de la Dirección General del Hospital de San Carlos, siendo los responsables del primer punto de control, seguido por la labor que efectúa la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en los distintos cierres mensuales.

Adicionalmente, se omite la comunicación de los recursos asignados inicialmente por los distintos servicios del centro de salud, información que sirve de insumo para que las distintas jefaturas puedan hacer una programación, ejecución y control de los recursos.

El Msc. Olger Fabio Vega Blanco, Director Administrativo Financiero del Hospital San Carlos, respecto a la comunicación de los recursos asignados a los jefes de servicios para el control presupuestario, señaló:

*“Antes se realizaba el ejercicio donde se indicaba lo asignado vrs lo que el servicio presentaba (al momento de exponer la formulación), sin embargo ahora para el periodo vigente no se ha realizado. Tal vez una de las problemáticas y oportunidad de mejora se presenta con los servicios*

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 9 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

*médicos, por la carencia de recurso administrativo que les colaboren en el tema, se percibe como una falta de compromiso, ahora se espera que el Dr. Edgar Carrillo Rojas Director General haya una mayor integración.”*

En la matriz de Análisis de la ejecución presupuestaria en los Servicios Personales Variables, la Dirección General del Hospital de San Carlos, referente al rubro de las Guardias Médicas, señala:

*“1. La Dirección General en conjunto con los Jefe de Servicios Médicos están analizando implementar la estrategia del cambio de modalidad de guardias médicas por disponibilidades médicas. 2. Solo se autorizaron guardias médicas que se haya contemplado en la programación anual y cuenten con la debida autorización de la Gerencia Médica. 3. Realizar estudio de reorganización funcional en todas las áreas de hospitalización para establecer la necesidad de programar guardias médicas o disponibilidades. 4. Se está estudiando la opción de realizar cirugías ambulatorias en ortopedia y cirugía durante la guardia médica a efecto de disminuir listas de espera. 5. Cobertura del I y II turno del Servicio de Emergencias con tiempo ordinario, de tal forma que únicamente se cubrirá con pago de guardias médicas 24 horas los días sábados, domingos y feriados. 6. Se han ubicado nuevos especialistas en el segundo turno, como en el caso de Pediatría para iniciar el pago de las guardias a las 22:00 horas. 7. Se programaron menos guardias en radiología visto que se tiene un radiólogo menos y no hay posibilidad de cobertura con los restantes.”*

La información presupuestaria es un mecanismo que contribuye a la toma de decisiones y la rendición de cuentas de los distintos niveles de jefatura, por eso resulta importante la utilización de indicadores operativos para la programación de los recursos, así como, mostrar periódicamente los comportamientos presupuestarios y tendencias que se detectan, para evitar que se materialicen riesgos de subejecución o sobregiros en los recursos o el gasto irracional.

## **2.2. Materiales y Suministros**

Se determinó que las partidas “Materiales y Suministros” mostraron un incremento acumulado (2012-2014) del 36% lo que representa en términos absolutos ₡450 401 830.64 (Cuatrocientos cincuenta millones, cuatrocientos mil, ochocientos treinta colones con 64/100), como se detalla a continuación:



Cuadro N° 4  
Comportamiento presupuestario “Materiales y Suministros”  
Hospital San Carlos, al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014  
Montos en colones

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Variación		Gasto_2014	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2201	COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	163,468,550.92	135,769,831.87	-27,698,719.05	-17%	177,450,101.12	41,680,269.25	31%
2203	MEDICINAS	25,081,062.65	21,707,457.50	-3,373,605.15	-13%	27,492,095.20	5,784,637.70	27%
2205	OTROS PROD. QUIM. Y CONEXOS	219,552,984.22	382,712,431.15	163,159,446.93	74%	432,237,186.41	49,524,755.26	13%
2206	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,173,812.80	14,376,280.50	5,202,467.70	57%	7,346,174.56	-7,030,105.94	-49%
2207	TEXTILES Y VESTUARIOS	53,172,768.45	58,187,718.32	5,014,949.87	9%	72,639,951.34	14,452,233.02	25%
2209	LLANTAS Y NEUMATICOS	1,244,596.00	1,267,329.50	22,733.50	2%	1,734,165.50	466,836.00	37%
2210	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	23,136,609.76	28,715,750.10	5,579,140.34	24%	31,255,692.68	2,539,942.58	9%
2211	IMPRESOS Y OTROS	619,170.63	1,065,598.19	446,427.56	72%	4,284,160.00	3,218,561.81	302%
2212	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	8,594,487.41	13,444,671.08	4,850,183.67	56%	11,769,129.56	-1,675,541.52	-12%
2213	ALIMENTOS Y BEBIDAS	379,827,450.93	412,710,319.79	32,882,868.86	9%	487,577,588.99	74,867,269.20	18%
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,645,984.60	3,780,249.97	1,134,265.37	43%	3,134,706.20	-645,543.77	-17%
2215	OTROS MAT Y PROD DE USO EN CONSTRUCCION	5,736,925.91	4,498,473.50	-1,238,452.41	-22%	3,915,809.66	-582,663.84	-13%
2216	MAT. PROD. ELECTR. TELF. COMPUTO	6,019,821.29	6,530,501.57	510,680.28	8%	7,218,696.08	688,194.51	11%
2217	INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	1,534,205.50	775,873.67	-758,331.83	-49%	1,031,610.84	255,737.17	33%
2218	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	126,400.00	130,000.00	3,600.00	3%	899,700.00	769,700.00	592%
2219	INSTRUM. MEDICO Y LABORAT.	75,092,033.26	124,114,907.37	49,022,874.11	65%	133,373,790.06	9,258,882.69	7%
2220	MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	75,326.38	57,280.00	-18,046.38	-24%	126,192.00	68,912.00	120%
2221	REP. EQUIPO DE TRANSPORTE	9,954,145.49	10,300,527.08	346,381.59	3%	10,146,479.30	-154,047.78	-1%
2223	OTROS REPUESTOS	132,234,747.82	148,382,430.51	16,147,682.69	12%	162,015,915.23	13,633,484.72	9%
2225	UTILES Y MATER. DE OFICINA	3,691,787.68	3,353,463.50	-338,324.18	-9%	3,373,769.00	20,305.50	1%
2227	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	18,362,408.00	18,249,705.42	-112,702.58	-1%	19,818,801.60	1,569,096.18	9%
2228	UTILES MATERIALES RESGUARDO SEGURIDAD	1,006,674.28	1,177,952.44	171,278.16	17%	1,146,462.13	-31,490.31	-3%
2229	ENVASES Y EMP. MEDICINA	1,762,350.00	2,235,710.68	473,360.68	27%	1,884,269.20	-351,441.48	-16%
2231	UTILES COCINA Y COMEDOR	2,215,350.00	1,320,403.98	-894,946.02	-40%	3,425,421.17	2,105,017.19	159%
2233	OTROS UTILES Y MATERIALES	1,834,772.73	1,796,366.95	-38,405.78	-2%	574,054.80	-1,222,312.15	-68%
2241	COMBUST. EQUIP. TRANSPORTE	21,351,386.81	25,996,647.64	4,645,260.83	22%	11,807,767.54	-14,188,880.10	-55%
2243	LUBRIC. GRASA EQUIP. TRANSP	144,310.32	164,644.32	20,334.00	14%	382,264.31	217,619.99	132%
Subtotal		1,167,660,123.84	1,422,822,526.60	255,162,402.76	22%	1,618,061,954.48	195,239,427.88	14%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

La subpartida 2205 “Otros Productos Químicos y Conexos” presentó un incremento acumulado (2012-2014), correspondiente a un ₡12 684 202.19 (Doscientos doce millones, seiscientos ochenta y cuatro mil, doscientos dos colones con 19/100), siendo el rubro con mayor representatividad monetaria dentro del total de la partida Materiales y Suministros, aumentando 74% en el 2012-2013 y del 13% en el 2013-2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

La subpartida 2213 "Alimentos y bebidas" incrementó (2012-2014) en un 27%, que en términos absolutos representa ₡107.750.138.06 (Ciento siete millones, setecientos cincuenta mil, ciento treinta y ocho colones con 06/100), presentando aumentos del 9% en el 2012-2013 y 18% en el 2013-2014.

La subpartida 2219 "Instrum.Medico Y Laborat." aumentó (2012-2014) en un 73%, representando ₡58 281.756.80 (Cincuenta y ocho millones, doscientos ochenta y un mil, setecientos cincuenta y seis colones con 80/100), incrementando un 65% en el 2012-2013 y 8% en el 2013-2014.

La subpartida 2241 "Combust.Equip.Transporte" presentó una disminución acumulada (2012-2014) del (33%), lo que representa en términos absolutos ₡9 543 619.27 (Nueve millones, quinientos cuarenta y tres mil, seiscientos diecinueve colones con 27/100), mostrando un incremento del 22% en el 2012-2013 y una reducción del 55% en el 2013-2014.

Esta Auditoría constató que el Plan Anual de Compras no se ajusta a la asignación presupuestaria de recursos en las partidas de bienes y servicios, inclusive el hospital tiene comprometido la totalidad de los montos asignados en relaciones contractuales, sin embargo, se establece una serie de proyectos y posibles compras para ejecutar en el periodo actual, sin que este responda a una priorización de las necesidades reales conforme con las posibilidades económicas del hospital.

El Msc. Olger Fabio Vega Blanco, Director Administrativo Financiero del Hospital San Carlos, sobre el plan de compra, la asignación de recursos de las partidas de adquisición de bienes y servicios, manifestó:

*"Como no existe la posibilidad de discutir el presupuesto, el periodo presupuestario prácticamente se ajusta para los primeros 10 meses en cuanto a las relaciones contractuales adquiridas, considerando que la Dirección de Presupuesto siempre nos brinda colaboración al final de cada año.*

*La Dirección Administrativa Financiera hace las gestiones para iniciar la ejecución de los compromisos de la ejecución del plan de compras, en este sentido, en groso modo se podría decir que el plan no dispone de este contenido presupuestario, pero sobre la marcha y basados en la experiencia se hacen los ajustes necesarios para satisfacer las necesidades del hospital, los recursos siempre se nos dan, sin embargo lo ideal sería planificar y priorizar en torno a los recursos reales.*

*Es importante indicar, que la publicación de un plan de compra no significa la obligación de contratar, pero si conocemos que es relevante que se nos diera el espacio por parte de la Dirección de Presupuesto para explicar la realidad del hospital, sin embargo ahora esta práctica se eliminó."*

La Administración del Hospital de San Carlos como parte de un proceso de planificación, es responsable de determinar las necesidades prioritarias y ajustarlas a sus posibilidades financieras, o gestionar las acciones pertinentes para no afectar la prestación de los servicios y controlar el equilibrio presupuestario del centro de salud



### 2.3. Maquinaria y equipos

Se evidenció que las subpartida “Maquinaria y equipos” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 58% lo que representa en términos absolutos ₡21 983 316.34 (Veintiún millones, novecientos ochenta y tres mil, trescientos dieciséis colones con 34/100), como se muestra a continuación:

Cuadro N° 4  
Comportamiento presupuestario “Maquinaria y Equipos”  
Hospital San Carlos, al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014  
Montos en colones

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Variación		Gasto_2014	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2310	EQ.Y MOBILIARIO DE OF.	1,400,805.00	3,092,558.75	1,691,753.75	121%	663,105.34	-2,429,453.41	-79%
2315	EQUIPO DE COMPUTO	9,563,702.51	6,096,396.83	-3,467,305.68	-36%	4,460,242.35	-1,636,154.48	-27%
2320	EQUIPO MEDICO Y LABORAT.	27,723,397.75	47,940,272.75	20,216,875.00	73%	79,049,094.19	31,108,821.44	65%
2340	EQ.PARA COMUNICACIONES	6,083,460.50	0.00	-6,083,460.50	-100%	813,975.52	813,975.52	100%
2360	MAQ.Y EQUIPO P TALLERES	0.00	519,733.91	519,733.91	100%	1,950,551.64	1,430,817.73	275%
2390	EQUIPOS VARIOS	38,435,130.36	102,600,423.73	64,165,293.37	167%	18,252,843.42	-84,347,580.31	-82%
Subtotal		83,206,496.12	160,249,385.97	77,042,889.85	93%	105,189,812.46	-55,059,573.51	-34%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

La Subpartida 2360 “Maquinaria y Equipo Talleres” aumentó (2012-2014) en un 375%, correspondiente a ₡1 950 551.64 (Un millón, novecientos cincuenta mil, quinientos cincuenta y un colones con 64/100), es relevante indicar que en el periodo 2012 esta subpartida no presentó gasto, es decir el gasto en el 2013 creció en un 100%, además, en el 2013-2014 incrementó un 275% la inversión en este rubro presupuestario.

La subpartida 2315 “Equipo Médico y laboratorio” incrementó (2012-2014) en un 138%, lo que representa ₡ 51 325 696.44 (Cincuenta y un millones trescientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis colones con 44/100), mostrando un incremento del 73% en el 2012-2013 y 65% en el 2013-2014.

La subpartida 2315 “Equipo de Cómputo” disminuyó (2012-2014) en un (63%), en términos absolutos representa ₡5 103 460.16 (Cinco millones ciento tres mil cuatrocientos sesenta colones con 16/100), mostrando reducciones del 36% en el 2012-2013 y 27% en el 2013-2014.

La Administración del Hospital San Carlos, es responsable de monitorear periódicamente la ejecución de las subpartidas presupuestarias de inversión, realizando un análisis de los equipos determinados como prioritarios en los distintos servicios y la adquisición de los mismos, apoyándose en el proceso de formulación presupuestaria para poder establecer las necesidades a corto, mediano y largo plazo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Además, al identificar las necesidades de inversión a través de diagnósticos y criterios técnicos se pueden fundamentar y gestionar el financiamiento, en procura de la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de salud.

#### 2.4. Subsidios y ayudas económicas

Se determinó que los “Subsidios y ayudas económicas” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 21% lo que representa en términos absolutos ₡177 881 725.24 (Ciento setenta y siete millones, ochocientos ochenta y un mil, setecientos veinticinco colones con 24/100) como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5  
Comportamiento presupuestario “Subsidios y ayudas económicas”  
Hospital San Carlos, al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014  
Montos en colones

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	Variación		Gasto_2014	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2610	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	416,715,768.17	432,324,219.98	15,608,451.81	4%	464,517,251.78	32,193,031.80	7%
2611	SUBSIDIO DE MATERNIDAD	21,990,434.88	57,936,646.00	35,946,211.12	163%	71,095,816.21	13,159,170.21	23%
2612	SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S	247,014,708.50	210,927,772.07	-36,086,936.43	-15%	253,259,537.18	42,331,765.11	20%
2613	SUBSIDIO MAT.EMP. C.C.S.S	6,209,471.80	14,290,108.76	8,080,636.96	130%	12,856,707.07	-1,433,401.69	-10%
2616	ACCES MED.PROTESIS DENTAL	225,558.00	226,956.00	1,398.00	1%	195,404.00	-31,552.00	-14%
2617	ACCES.MED.APARAT.ORTOPEDI	111,825,150.14	138,375,987.75	26,550,837.61	24%	179,938,100.49	41,562,112.74	30%
Subtotal		803,981,091.49	854,081,690.56	50,100,599.07	6%	981,862,816.73	127,781,126.17	15%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

Las subpartidas 2611 “Subsidios de maternidad” y 2613 “Subsidios Mat Emp. CCSS incrementaron en 186% y 120% respectivamente, lo que representa ₡55 752 616.60 (Cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis colones con 60/100), siendo importante considerar que estos rubros presupuestarios se ven influenciados directamente por factores demográficos del país.

La Dirección General del Hospital San Carlos no ha identificado las razones por las cuales se han incrementado el otorgamiento de licencias de maternidad en el centro de salud, sin embargo, esta situación puede deberse, según el criterio de esa Administración, al otorgamiento de licencias a pacientes en el servicio de obstetricia por amenaza de parto prematuro y que por edad gestacional les corresponde el subsidio por maternidad, así como, aquellas usuarias con partos prematuros.

El Reglamento para el Otorgamiento de Licencias y e Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud, en el artículo 2, en relación con las licencia de maternidad, establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

*“Licencia por maternidad: Es el período obligatorio de reposo establecido por ley, de 4 meses, al que tiene derecho la trabajadora en estado de embarazo, de un mes antes del parto y tres meses después del nacimiento del o la bebé.*

*Durante esta licencia la trabajadora, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42º del Reglamento de Salud, tiene derecho a devengar el mismo salario que recibiría si estuviera laborando, por lo cual la Caja Costarricense de Seguro Social paga el 50% del salario y la persona empleadora paga el otro 50%.”*

Además, el citado reglamento en su artículo 55, de las licencias de maternidad, indica:

*“En caso de maternidad, a toda asegurada activa, se le extenderá una licencia por cuatro meses, en un solo documento, que incluye el pre y el posparto, conforme se establece en el artículo 95º del Código de Trabajo, en las leyes generales y especiales aplicables, tanto a nivel institucional como en el Sistema de Atención Integral de Medicina de Empresa.”*

La subpartida 2617 “Acces. Med. Aparat. Ortopedi” presenta un incremento acumulado (2012-2014) del 54%, representando en términos absolutos ₡68 112 950.35 (Sesenta y ocho millones, ciento doce mil, novecientos cincuenta colones con 35/100), mostrando crecimientos del 24% en el 2012-2013 y 34% en el 2013-2014.

Según los registros de control de la subpartida 2617, al 22 de abril 2015, los recursos ya estaban comprometidos en 58% cuentas por pagar (Con reserva Administrativa), canceladas (gasto real) 40% y el 38% no disponían de contenido presupuestario para ser canceladas, como se detalla a continuación:

RESUMEN PRESUPUESTARIO		
<b>ASIGNACION</b>	168,400,000.00	100%
<b>CTA POR PAGAR</b>	97,914,551.37	58%
<b>GASTO REAL</b>	66,687,093.84	40%
<b>SALDO</b>	3,798,354.79	2%
<b>RECETAS SIN PRESUPUESTO</b>	63,838,293.40	38%

**Fuente:** Subárea Presupuesto, HSC.

En la modificación presupuestaria ordinaria 02-2015 el Hospital San Carlos se solicitó el incremento en ₡40 000 000 (Cuarenta millones de colones), el cual es insuficiente para cubrir las recetas que no disponen de contenido presupuestario, al 22 de abril 2015, sin considerar que sobre la marcha se van otorgando más subsidios (recetas) por parte del Servicios de O.R.L.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas Específicas Plan – Presupuesto 2014, sobre los controles para la ejecución, señala:

*“...c) La máxima autoridad de la unidad y los titulares subordinados según corresponda, deben designar los responsables de velar por el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos y la normativa emitida por las instancias internas competentes en materia de control del Plan- Presupuesto. En los casos que estos mecanismos alerten o identifiquen irregularidades o desviaciones importantes, el responsable deberá informarlo a su nivel jerárquico superior a efectos que se tomen las medidas pertinentes.*”

La subpartida 2610 “Subsidios por incapacidad” se incrementaron en 11%, en términos absolutos representa ₡47 801 483.61 (Cuarenta y siete millones, ochocientos un mil, cuatrocientos ochenta y tres colones con 61/100), mostrando un aumento del 4% en el 2012-2013 y 7% en el 2013-2014, principalmente por el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación de las incapacidades por el centro de salud.

### 3. SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se determinó que 9 subpartidas presupuestarias (Ver anexo N°2) presentaron ejecuciones menores al 95%, para un saldo disponible de ₡95 025 534,01 (Noventa y cinco millones, veinticinco mil, quinientos treinta y cuatro colones con 01/100).

Lo anterior, según el análisis de las subpartidas 2021 “Tiempo extraordinario”, 2023 “Guardias Médicas”, 2024 “Disponibilidad Médica” y de las subpartidas de mantenimiento y equipamiento, mostrándose las tres principales sub-ejecuciones (según saldo de recursos disponibles) por grupo de partidas, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 6  
Ejecuciones presupuestarias inferiores al 95%  
Subpartidas presupuestarias 2023, 2155 y 2320  
Al 31 de diciembre del 2014

Descripción	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible	Observaciones – Acciones realizadas por la Administración
2024DISPONIBILIDADE	747.211.400,00	700.123.950,47	93,70	47.087.449,53	1. Monitorear la producción de las Sub-Especialidades médicas para proporcionar Disponibilidades Medicas vrs Producción. 2. Solo se autorizaron disponibilidades que se haya contemplado en la programación anual y cuenten con la debida autorización de la Gerencia Médica. 3. Se llevaron los controles establecidos a través del Sistema ADIN. 4. Realizar estudio de reorganización funcional en hospitalización para establecer la necesidad de programar guardias médicas o disponibilidades.
2154 MANTENIM.REP.EQ	151.960.000,00	144.160.800,06	94,87	7.799.199,94	Las contrataciones amparadas a esta subpartida conllevan pagos mensuales, bimensuales y trimestrales según cada relación contractual, al

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 16 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

					cierre del periodo 2014 muchas empresas debían cobrar el mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo algunos proveedores no presentaron la facturación por los servicios brindados, lo cual ocasionó la subejecución.
2340 EQ.PARA COMUNIC	1.145.000,00	813.975,52	71,09	331.024,48	Para el periodo 2014 se tenía planificado la compra de radios portátiles y un fax laser, los primeros quedaron en firme y amparados a la orden de compra N° 4850, la cual se ejecutó en su totalidad, mientras que el fax laser quedo en firme y amparada a la orden de compra N° 4884 en la primera semana de diciembre -14, sin embargo la empresa adjudicada, Productive Business Solutions S.A., no presento la factura en el tiempo establecido, lo cual fue necesario realizarle un procedimiento sumario por el atraso en la entrega del activo, cosa que afecto la ejecución de la partida, ya que no se pudo aprovechar el recurso disponible para tal fin.

Fuente: Hospital San Carlos.

El Msc. Luis Carlos Castro Ortiz, Jefe del Área Financiero Contable del Hospital San Carlos, respecto a los controles de la ejecución presupuestaria, indicó:

*“Se lleva un monitoreo de los gastos, se realizan proyecciones e informes sobre las partidas de mayor riesgo o las que disponen de una ejecución baja, esta actividad se hace mensualmente. En los consejos administrativos de este centro de salud, se nos otorga un tiempo para exponer temas de ejecución y control del gasto así como temas específicos de interés del hospital, partidas variables y disponibilidad de recursos.”*

La Administración Activa del Hospital de San Carlos, debe monitorear periódicamente la ejecución de las subpartidas presupuestarias y tomar las medidas administrativas pertinentes para el aprovechamiento de los recursos o la devolución de los mismos en caso de no requerirlos, sin embargo, en el caso de las partidas de inversión se deben establecer las estrategias necesarias para priorizar y ejecutar los recursos.

La subpartida 2024 “Disponibilidad médicas”, no se observó documentalmente la realización del estudio de reorganización funcional en hospitalización para establecer la necesidad real de programar guardias médicas o disponibilidades para la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Además, parte en los casos donde la Administración se ve beneficiada por donaciones de tiempo laboral por profesionales en salud, es relevante la documentación de los alcances y responsabilidades de ese tipo de prácticas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

En relación con las partidas de bienes y servicios, es importante que la Administración se enfática con los proveedores, a efectos de que presenten las facturas oportunamente para que el pago, principalmente en los meses de noviembre y diciembre, se cancelen con el periodo presupuestario donde se realizó el gasto, para evitar en la medida de lo posible, iniciar el año con cuentas por pagar de periodos anteriores.

#### 4. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Se evidenciaron oportunidades de mejora en el proceso presupuestario y de control realizado por el encargado de presupuesto, Jefes de Servicios y la Comisión Local del Gasto, así como, en el proceso de capacitación de los funcionarios del Área Financiero Contable, como se detallan a continuación:

- En la conformación de la Comisión del Gasto no se incluye al Lic. Emmanuel Zamora Morales, Jefe de la Subárea de Presupuesto, quien es el responsable directo de la temática en el centro de salud, sin embargo, si existe la representación del Lic. Luis Carlos Castro Ortiz, Jefe del Área Financiero Contable.
- En las actas de la Comisión del Gasto, generalmente, son firmadas solamente por el Director General y el Director Administrativo Financiero.
- El Lic. Olger Fabio Vega Blanco, Director Administrativo Financiero no firma las modificaciones presupuestarias del centro de salud, pese a que las discuten en las sesiones de la Comisión de Gasto.
- El Área Financiero Contable lleva un control del consumo de combustible, electricidad y servicios de agua, sin embargo, el Servicio de Mantenimiento es responsable del monitoreo de los servicios públicos y Transporte en lo relacionado con combustibles.
- Falta de un control estandarizado para el registro y control de los viáticos, por cuanto los jefes de Servicios Médicos y Administrativos disponen de libros de actas, hojas electrónicas en Excel o a través del registro diario de las operaciones en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

- Falta un diagnóstico de necesidades de capacitación del Área Financiero Contable, sin embargo, el 16 de febrero del 2015, el Lic. Luis Carlos Castro Ortiz, jefe de la citada área de trabajo solicitó al Dr. Alejandro Jiménez González, capacitación y formación en presupuestos públicos, contratación administrativa y contabilidad y control de bienes muebles.

Las Normas de control de interno para el Sector Público, en relación con responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el Sistema de control interno (SCI), señala:

*“La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.*

*En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:*

*a. La definición de criterios que brinden una orientación básica para la instauración y el funcionamiento de los componentes orgánicos y funcionales del SCI con las características requeridas.*

*(...)c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.*

*d. La vigilancia del cumplimiento, la validez y la suficiencia de todos los controles que integran el SCI.*

*e. La comunicación constante y el seguimiento de los asuntos asignados a los distintos miembros de la institución, en relación con el diseño, la ejecución y el seguimiento del SCI.*

*f. Las acciones pertinentes para el fortalecimiento del SCI, en respuesta a las condiciones institucionales y del entorno.”*

El Hospital de San Carlos ha presentado varios factores que inciden en el sistema de control interno de los distintos procesos, el cambio de la máxima autoridad del centro de salud y la aplicación de un nuevo modelo financiero, específicamente la conformación del Área Financiera Contable puesta en marcha en el presente año.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Es por lo anterior, que la Administración como parte del proceso de mejora continua debe evaluar sus mecanismos de control interno, para el perfeccionamiento y obtención de resultados que contribuyan con la buena gestión y utilización de los recursos públicos.

## CONCLUSIONES

La formulación del Plan – Presupuesto, en un centro de salud, es una herramienta para el control y evaluación de los recursos financieros y capacidad instalada disponible, para cubrir la oferta de servicios y necesidades de la población adscrita o transitoria.

El principal riesgo de la formulación del plan – presupuesto lo constituye el cumplimiento metodológico y la fundamentación de inversión de los recursos financieros, observándose que este proceso en el hospital San Carlos presenta oportunidades de mejora en la fundamentación técnica, rendición de cuentas y divulgación según lo establecido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

El hospital de San Carlos dentro de su proceso operativo de control, seguimiento y evaluación cumple con parámetros razonables (Son revisados periódicamente) desde la función de la Subárea de Presupuesto y el Área Financiero Contable, no obstante, el sistema de control interno es susceptible a un perfeccionamiento que permita cumplir con los objetivos encomendados a la citada área financiera, la capacitación y formación del recurso humano para potenciar los conocimientos, la revisión de los controles operativos y emisión de reportes de información financiera que se puedan derivar de dichos mecanismo para el conocimiento y utilización de los niveles superiores del centro de salud.

Sobre las ejecuciones presupuestarias se demostró que la Administración del Hospital San Carlos debe mitigar las causas de las sub-ejecuciones presupuestarias, para lo cual se requiere el involucramiento de las jefaturas médicas y administrativas que forman parte del proceso, además del rol activo de las comisiones, las cuales contribuyan a la toma de decisiones oportunas ante eventuales desviaciones.

En torno al comportamiento presupuestario del periodo evaluado, se observa un crecimiento estable en la generalidad de los recursos del Hospital de San Carlos, sin embargo, existen tendencias (principalmente incrementos) de grupos de partidas presupuestarias que presentan riesgos operativos en el control y pago como el tema de subsidios y ayudas económicas, la planificación en la adquisición de bienes y servicios y el constante monitoreo que se requiere de las partidas variables, aspectos que deben ser de vigilancia de la nueva autoridad del centro de salud y sus jefes de servicio, en procura de fortalecer la prestación de los servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

## RECOMENDACIONES

### A LA DIRECCIÓN GENERAL, HOSPITAL SAN CARLOS

- 1) De conformidad con el hallazgo 1, del presente informe, en futuros procesos de formulación del presupuesto de ese centro hospitalario, realizar al menos las siguientes acciones:
  - a) convocar a los diferentes actores internos (jefaturas de servicios médicos) y externos (junta de salud), con el fin de diseñar un proyecto de presupuesto participativo, planificado y orientado a una razonable programación de necesidades, que minimice los riesgos sobre su cumplimiento (sobregiro o subejecución)
  - b) Proceder a su debida publicidad por los medios que ese grupo de trabajo determine. Plazo 2 meses.
- 2) De acuerdo con el hallazgo 3 y las observaciones incluidas en el anexo 2 del presente informe, instruya a los Jefes de Servicios Médicos, que en el caso de donaciones de tiempo para realizar campañas extraordinarias (Lista de espera), debe quedar documentada y refrendada por el médico prestador del servicio, bajo el entendido de la responsabilidad profesional que le asiste de los actos médicos que ejecute durante ese tiempo, sobre los cuales la institución también asumiría la responsabilidad solidaria hacia terceros, pero no la retribución económica por la actividad laboral brindada. Plazo 2 meses
- 3) Elabore un registro de los equipos e insumos expuestos como necesidades en los distintos diagnósticos realizados por el centro hospitalario, excluyendo de este análisis lo autorizado en el plan de inversión del presente ejercicio presupuestario, con el objetivo de disponer de un inventario de necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazo que facilite la toma de decisiones durante la formulación y planificación del proyecto presupuesto. Plazo 4 meses.
- 4) Realice un análisis –documentado- de los bienes y servicios incluidos en el Plan Anual de Compras del Hospital San Carlos, con el fin de planificar y priorizar en torno a los recursos financieros reales que dispone el centro de salud, y en los casos donde no se dispongan fuente de financiamiento se establezcan las medidas pertinentes para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios. Plazo 3 meses.
- 5) Analice los resultados de los estudios y acciones propuestas como parte de la ejecución presupuestaria en los Servicios Personales Variables del periodo 2014, específicamente en los siguientes puntos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

- Estudio para implementar la estrategia del cambio de modalidad de guardias médicas por disponibilidades médicas.
- Estudio de reorganización funcional en todas las áreas de hospitalización para establecer la necesidad de programar guardias médicas o disponibilidades.
- Estudio para realizar cirugías ambulatorias en ortopedia y cirugía durante la guardia médica a efecto de disminuir listas de espera.

De acuerdo con los resultados de ese análisis adoptar las medidas que administrativamente correspondan. Plazo de cumplimiento 2 meses

- 6) Realice un análisis detallado de las causas del comportamiento presupuestario y operativo de la subpartida 2617 "Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos", con el fin de que se adopten las decisiones administrativas para racionalizar el crecimiento de este rubro, estableciendo los puntos de control y gestionando lo necesario para subsanar los casos donde no se ha podido cancelar el beneficio por falta de contenido económico. Plazo 3 meses.

#### **A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

- 7) De acuerdo con lo señalado en el hallazgo 4, del presente informe, adoptar las medidas correspondientes orientadas a corregir las actas de la Comisión Local del Gasto, firmas de modificaciones presupuestarias, la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación del Área Financiero Contable y el análisis de la conveniencia de trasladar los controles operativos del consumo de combustible, electricidad y servicios de agua a los Servicios de Transportes y Mantenimiento. Plazo 2 meses
- 8) En conjunto con el Área Financiero Contable, analice la conveniencia de comunicar formalmente en cada inicio de año presupuestario, la asignación de recursos por Servicio según las subpartidas presupuestarias que se consideren pertinentes, con el fin de garantizar una transparencia en el manejo de recursos e incentivar en los jefes de servicio prácticas de fortalecimiento del control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Plazo 1 mes.
- 9) Analice la conveniencia de trasladar los controles operativos de las partidas variables que lleva el Área Financiero Contable a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en relación con el monitoreo de las cantidades autorizadas por la Dirección General contra las ejecutadas en los distintos servicios de ese centro de salud.

Además, utilizando como insumo los citados mecanismos de control se diseñe reportes de comportamientos y tendencias operativas que contribuyan a las autoridades en la toma de decisiones. Plazo 2 meses





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

## A LA COMISION LOCAL EVALUADORA DE INCAPACIDADES

- 10) Analizar las causas del crecimiento presupuestario en las subpartida de subsidios de maternidad del Hospital San Carlos, con el fin de determinar si las mismas obedecen a pacientes que cumplen los criterios para ser atendidas por los Servicios de Obstetricia y Emergencias o si por el contrario deberían ser referidas a las Áreas de Salud de adscripción. Plazo 2 meses.

## AL JEFE DE LA SUBÁREA PRESUPUESTO

- 11) Realizar un seguimiento periódico a la ejecución del presupuesto y presentarlo en las sesiones de la Comisión del gasto, con el fin de identificar aquellas partidas con bajos niveles de utilización (subejecución) o aquellas que se observe un riesgo de eventual sobregiro y de ser procedente adoptar las medidas correspondientes ante cualquier desviación. Plazo 1 mes

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados del presente estudio se comentaron con los funcionarios del Hospital San Carlos: Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General, el Lic. Olger Vega Blanco, Director Administrativo Financiero, Lic. Luis Carlos Castro Ortiz, Jefe Área Financiero Contable, Lic. Juan Carlos Rodríguez Campos, Asistente de la Dirección Administrativa Financiera, Dra. Gabriela Navarro Chaves, Asistente de la Dirección General y el Lic. Iván Alvarado Montero, encargo de activos, quienes no presentaron observaciones en la estructura o factibilidad de implementación de las recomendaciones, solamente solicitaron la ampliación de plazos que se consensuan en la citada reunión de comentario de resultados.

## ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Ing. Andrey Sánchez Duarte  
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío  
JEFE SUBÁREA

RJS/ASD/wnq

Ci: 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

Anexo Nº 1  
Verificación de las metas programadas  
Plan – Presupuesto 2014 - 2015

Código	Indicador	Servicio	Observación
A2-09	Número de mujeres embarazadas con VIH positivos detectadas o referidas por el primer nivel	Obstetricia	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-10	Número de mujeres embarazadas con VIH positivos con tratamiento antirretroviral	Obstetricia	
A2-11	Total de tele consultas	Obstetricia	
A2-12	Total de horas programadas en tele consultas	Obstetricia	
A2-16	Total de tele consultas	Ginecología	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-17	Total de horas programadas en tele consultas	Ginecología	
A2-23 al A2-30	Indicadores relacionados con el servicio de Oncología	Oncología	Hospital no dispone de Servicio de Oncología
A2-34	Total de tele consultas	Cirugía	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-35	Total de horas programadas en tele consultas	Cirugía	
A2-44	Total de tele consultas	Geriatría	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-45	Total de horas programadas en tele consultas	Geriatría	
A2-49	Total de tele consultas	Fisiatría	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-50	Total de horas programadas en tele consultas	Fisiatría	
A2-51 al A2-55	Indicadores relacionados con otras especialidades médicas no incluidas		No se realiza un detalle de cuáles especialidades. No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-56	Número de atenciones especial diurna	Hospital de día	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-58 al A2-60	Número de pacientes alojados en hogares transitorios Total de tele consultas Total de horas programadas en tele consultas		
A2-66	Total de tele consultas en urgencias	Urgencias	
A2-74 al A2-76	Número de interconsultas en nutrición atendidas Total de tele consultas Total de horas programadas en tele consultas	Nutrición	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-89	Tele radiología, número de imágenes escaneadas	Radiología	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
A2-96 al A2-98	Número de sesiones médicas Número de sesiones trabajo Número de actividades Docentes.	Telesalud	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
H2-25 - H2-34	Número de procedimientos mayores ambulatorios en quimioterapia a pacientes en Consulta Externa y Hospitalización Número de procedimientos mayores ambulatorios en radioterapia a pacientes de Consulta Externa y Hospitalización Número de pacientes atendidos en quimioterapia por Consulta Externa y Hospitalización Número de pacientes atendidos en radioterapia por	Medicina	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

	Consulta Externa y Hospitalización		
H2-45 al H2-56	Número días Estancia Número de Egresos Número días paciente Número de camas	Geriatría Fisiatría Psiquiatría	No se indica una programación para la medición en términos absolutos o relativos.
S2-01 al S2-15	No se indica	No se indica	No se indica

**Anexo 2**  
**Ejecuciones presupuestarias inferiores al 95%**  
**Subpartidas presupuestarias 2023, 2155 y 2320**  
**Al 31 de diciembre del 2014**

Descripción	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible	Observaciones – Acciones realizadas por la Administración
<b>2024DISPONIBILIDADE</b>	747.211.400,00	700.123.950,47	93,70	47.087.449,53	1. Monitorear la producción de las Sub-Especialidades médicas para proporcionar Disponibilidades Medicas vrs Producción. 2. Solo se autorizaron disponibilidades que se haya contemplado en la programación anual y cuenten con la debida autorización de la Gerencia Médica. 3. Se llevaron los controles establecidos a través del Sistema ADIN. 4. Realizar estudio de reorganización funcional en hospitalización para establecer la necesidad de programar guardias médicas o disponibilidades.
<b>2025 DIAS FERIADOS</b>	65.000.000,00	58.048.859,04	89,31	6.951.140,96	1. Se instó a través del Consejo Técnico y Administrativo a los Jefes de Servicio a valorar la procedencia de otorgar el día libre por feriado sin mediar sustitución de por medio pero sin desmeritar la atención directa al usuario. 2. Cancelar el pago de los días feriados únicamente a los funcionarios que laboran en la atención directa al usuario.
<b>2027 EXTRAS CORRIENT</b>	35.000.000,00	30.453.578,44	87,01	4.546.421,56	1. Se logró programar dos sábados al mes la atención en consulta externa de oftalmologías por parte del Dr. Vega Sigel de manera gratuita, con el fin de disminuir listas de espera. Asimismo un promedio de 6 cirugías al mes sin ningún costo para la Institución. 2. Sólo se autorizan extras médicas contempladas en el PAO y algunos programas de disminución de listas de espera de manera temporal y con el fin de dar un mejor servicio al usuario.
<b>2015 REMUNERACION P.</b>	274.935.000,00	257.349.016,99	93,60	17.585.983,01	Durante el periodo presupuestal se realizó un monitoreo concomitante de manera que se refrendó de contenido

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 25 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

					presupuestario hasta el tope máximo de la asignación presupuestaria autorizada para tal fin, por otro lado se realizó un control cruzado con la oficina de recursos humanos con el propósito de evitar cualquier sobre-ejecución al cierre del ejercicio presupuestario 2014.
<b>2043</b> <b>PROGR.CIRU.VESP</b>	14.769.500,00	5.654.758,55	38,29	9.114.741,45	1. Se logró implementar por medio de la UTLE (Unidad Técnica de Listas de Espera) el programa de disminución de lista de espera en Ultrasonidos (U.S), del servicio de Radiodiagnóstico, los cuales se presupuestaron para realizar 1000 U.S, de la lista de espera del Hospital San Carlos. El objetivo de este programa era brindar la atención en las lecturas de mamografías y realización de ultrasonidos a los usuarios que reportan mayor plazo de espera. Igualmente se tenía como fin dar atención a las citas pendientes de esta sub especialidad. Por tal motivo se acudió a las listas de espera para lograr cumplir con la finalidad del proyecto.
<b>2153</b> <b>MANT.REP.EQUIP.</b>	6.000.000,00	4.454.426,92	74,24	1.545.573,08	Presupuesto destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes vehículos institucionales, por tal motivo se puso en marcha el contrato según demanda N° 2012-14 con el Taller Automotriz Quincho para brindar mantenimiento a la flotilla vehicular de este nosocomio, sin embargo la ejecución presupuestaria del mismo no se dio como se esperaba, ya que el gasto real por dicho servicio no alcanzó la totalidad de la reserva. Aunado a lo anterior, se dio que parte de los vehículos de nuestra unidad se les otorgó reparación y mantenimiento en el Taller Central de la Caja, lo cual incidió en la ejecución de la partida.
<b>2154</b> <b>MANTENIM.REP.EQ</b>	151.960.000,00	144.160.800,06	94,87	7.799.199,94	Las contrataciones amparadas a esta subpartida conllevan pagos mensuales, bimensuales y trimestrales según cada relación contractual, al cierre del periodo 2014 muchas empresas debían cobrar el mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo algunos proveedores no presentaron la facturación por los servicios brindados, lo cual ocasionó la subejecución.
<b>2159</b> <b>MANT.RE.E.COMP</b>	513.000,00	449.000,00	87,52	64.000,00	Asignación presupuestaria destinada para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo por terceros, esta partida no logró la ejecución establecida por diferentes razones, entre ellas se pueden citar que



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

---

					a lo interno de nuestra unidad ejecutora el Área de Informática realiza mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo, esta acción indudablemente minimiza las posibles fallas y reparaciones de los equipos. Otra de las razones de subejecución de la partida es que gran parte del equipo de cómputo de este nosocomio es relativamente nuevo, el cual está sujeto por garantías ante cualquier falla o problema.
<b>2340 EQ.PARA COMUNIC</b>	1.145.000,00	813.975,52	71,09	331.024,48	Para el periodo 2014 se tenía planificado la compra de radios portátiles y un fax laser, los primeros quedaron en firme y amparados a la orden de compra N° 4850, la cual se ejecutó en su totalidad, mientras que el fax laser quedo en firme y amparada a la orden de compra N° 4884 en la primera semana de diciembre -14, sin embargo la empresa adjudicada, Productive Business Solutions S.A., no presento la factura en el tiempo establecido, lo cual fue necesario realizarle un procedimiento sumario por el atraso en la entrega del activo, cosa que afecto la ejecución de la partida, ya que no se pudo aprovechar el recurso disponible para tal fin.

---